

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103003-2019-00155-00**

REFERENCIA: VERBAL – DIVISORIO VENTA DE BIEN COMÚN
DEMANDANTE: JOSE ARIEL CUEVAS LOPEZ
DEMANDADA: ADRIANA YULIETH AGUILAR GARCIA

Santiago de Cali, 10 de junio de 2.022

El apoderado ¹ de la parte demandante solicita: **1)** Copia del Expediente. **2)** Conocer el estado de los dineros recaudados producto de los arrendamientos desde el 16 de julio del 2.021, fecha en que el inmueble fue secuestrado y la respectiva copia del informe a la fecha del secuestre designado. **3)** Solicita señalar de manera urgente fecha para el remate en pública subasta del inmueble la cual se encuentre pendiente desde el auto del 24 de noviembre de 2.021².

Conforme a lo solicitado, se ordenara por secretaría la remisión del vínculo de acceso virtual al expediente electrónico, y considerando que en el auto de fecha del 24 de noviembre de 2.021 se ordenó al secuestre que los bienes y frutos civiles del inmueble fueran colocados en depósitos judiciales a favor del proceso en la cuenta judicial No. 760012031003 del Banco Agrario, se requerirá al secuestre designado para que en el término de Diez (10) días rinda el respectivo informe respecto de su labor y en especial de la administración y disposición de los frutos civiles producidos por el inmueble objeto del presente proceso.

De otra parte de acuerdo al estado del proceso y verificado el secuestro, se observa procedente fijar fecha para la diligencia de remate del inmueble distinguido con FMI. No. 370-69725 de la ORIP de Cali de conformidad con el artículo 411 del CGP. por el 100% del avalúo³. Para tal efecto, la subasta virtual se realizará de acuerdo a las instrucciones expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante la CIRCULAR PCSJC21- 26 del 17 de noviembre de 2021.

Por lo anterior, el Juzgado,

¹ Archivo 21.SolicitudRematejudicial.pdf (E.E)

² Archivo No.14.003-2019-00155-00 Ira Venta en subasta.pdf

³ Fl 72 [01Cuaderno1}

RESUELVE:

PRIMERO: - FIJAR el día 4 de octubre de 2.022 a las 10:00 a.m. como fecha para efectuar la **DILIGENCIA DE REMATE** del inmueble ubicado en la Carrera 66B nro. 2B-55 Barrio El Refugio – Cali – Valle del Cauca, identificado con matrícula inmobiliaria nro. 370 – 69725 de la ORIP de Cali.

SEGUNDO: - La venta se realizará en pública subasta virtual, y la base para hacer postura será el 100% del avalúo, en la suma de \$540.351.750.

TERCERO: REQUERIR informe detallado, mes a mes de los frutos civiles percibidos, gastos y mantenimiento del bien bajo su custodia, desde el 16 de julio de 2021 hasta la presente fecha al Secuestre, sociedad **DMH SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S.** dentro de los 10 días siguientes a la notificación de este proveído.

CUARTO: Se dispone por Secretaria la remisión del vínculo de acceso al expediente virtual al apoderado judicial de la parte actora.

03

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica⁴

RAD: 760013103003-2019-00155-00



Firmado Por:

Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

⁴ Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e148e36309451ce40d4839dff64d9639f47b4ac96e0766f03adee2f38df34a0**

Documento generado en 10/06/2022 04:51:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>